



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Ing. Rosa Enriqueta Salcido Olguin

Fecha de Elaboración: 02/09/2022

Consecutivo por Área: GN-023-2022

Delegación : BAJA CALIFORNIA SUR

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	OJEDA	PIMENTEL	MARTIN ROGELIO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 23 DE SEPTIEMBRE 2022

Lugar: EL VIZCAINO, MUNICIPIO DE MULEGE, B.C.S.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo recorrido de inspección y vigilancia en materia de Impacto Ambiental verificando la normatividad ambiental aplicable, dando cumplimiento a las Orden de Inspección, PFPA/10.1/2C.27.5/197/2022, en atención al oficio PFPA/10.1/2C.27.5/018/22 de fecha 24 de febrero de de 2020, en la implementación de medidas correctivas, en la localidad de El Vizcaino, ubicado dentro del ANP. Reserva de la Biosfera El Vizcaino acción a realizar en el Municipio de Mulege, Baja California Sur.

Síntesis: Se dio cumplimiento a la ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/10.1/2C.27.5/197/2022, en relación a la verificación de medidas correctivas impuestas en el considerando VI de la Resolución Administrativa número PFPA/10.1/2C.27.5/018/2020 de fecha 24/02/2020 Y NOTIFICADA EL 27/02/2020, entendiéndose la diligencia con la C. JANET SOLEDAD LUNA MORENO ; realizando un recorrido por el predio, observando apertura de camino

Conclusión: Se realizó recorrido de inspección y vigilancia y se levanto ACTA DE INSPECCIÓN IA 072 22 de fecha 27 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la visita de inspección hasta el día 27/09/22, por no encontrarse la persona responsable de las actividades relacionadas a cambio de uso de suelo y estar fuera de la localidad

Resultados Obtenidos: ; EN ACTA DE INSPECCIÓN No. IA 072 22 NO PRESENTO el programa de calendarización donde se prevén etapas, obras y actividades que se llevarán a cabo en el área visitada, impuestas en el considerando VI de la Resolución Administrativa PFPA/10.1/2C.27.5/018/2020 de fecha 24 de febrero de 2020 y notificada el 27/02/2020, en materia de Impacto ambiental para las actividades observadas.

Contribución: Al realizar actividades de inspección y vigilancia, se asegura que las actividades en Materia de Impacto Ambiental, se realicen con la autorización correspondiente.

Atentamente

Martin Rogelio Ojeda Pimentel

Comisionado

02 SET. 2022
Soledad

Ing. Rosa Enriqueta Salcido Olguin

Vo.Bo.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.